

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

77**VALDEMORO NÚMERO 1****EDICTO**

Que en este Juzgado se han visto los autos de juicio verbal (250.2) número 383 de 2017, recayendo sentencia en fecha 26 de junio de 2018, que está a disposición del demandado, ignorados ocupantes de la vivienda de la calle Frailes Viejos, número 5, ático A, Ciempozuelos, demandados en ignorado paradero, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Valdemoro, a 22 de octubre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/36.046/18)

